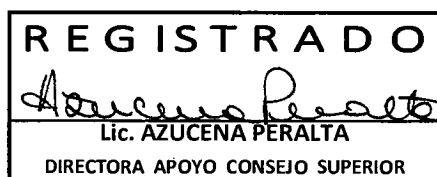




Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 24 de octubre de 2013

VISTO la Resolución N° 1218/09 del Consejo Superior, mediante la cual se acepta al Ing. Mariano RUBIOLO como aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Sistemas de Información, y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Tesis, Dra. Georgina STEGMAYER, ha presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por el aspirante para la conclusión de la tesis "Desarrollo de nuevos modelos y algoritmos basados en redes neuronales para tareas de minería de datos", a la par que solicita la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1313, Reglamento de la Educación de Posgrado en la Universidad Tecnológica Nacional.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación de los Dres. Hugo RUFINER, Nélide BRIGNOLE y Leandro VIGNOLO, como miembros titulares; y de los Dres. Humberto TORRES, Facundo BROMBERG y Leticia SEIJAS como miembros suplentes del Jurado de Tesis.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

 Por ello,



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis "Desarrollo de nuevos modelos y algoritmos basados en redes neuronales para tareas de minería de datos", presentada por el Ing. Mariano RUBIOLO, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Dres. Hugo RUFINER, Nélica BRIGNOLE y Leandro VIGNOLO.

Miembros Suplentes: Dres. Humberto TORRES, Facundo BROMBERG y Leticia SEIJAS.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1355/2013

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior